VENTA · CASA

Se Vende Impecable Casa En Jardines De La Costa Ii

Calle 18 · Santa Fe · Santa Fe











USD 102.900

7 ambientes | 4 dormitorios | 2 baños | 2 cocheras | 150 m² cubiertos | 200 m² totales

TU CONTACTO

Casa Central ANPER PRIMO

WhatsApp 3425372010

info@anperprimo.com

Matrícula CCI 723

Ficha

Agente

Ficha: https://crm.anperprimo.com/p/AP-SFE-000363?ag=anperprimo

Agente: https://crm.anperprimo.com/a/anperprimo

Descripción

Corredor Responsable: Maria Gisela Di Pangrazio CCI Santa Fe N 0425 -

Contacto: Alexis Fernandez

REMAX VENDE IMPECABLE CASA EN ARROYO LEYES KM 11

La propiedad se encuentra ubicada sobre Calle 18 en Jardines De La Costa II, Arroyo Leyes, con fácil acceso ya que se encuentra a 300 m de la Ruta 1.

Cuenta con una superficie total construida de 200 m², distribuidos en 150 m² cubiertos y 50 m² semicubiertos, sobre un terreno de 600 m².

La casa está distribuida en planta baja y consta de 7 ambientes, incluyendo 4 habitaciones de muy buenas dimensiones y 2 baños completos, living, cocina, comedor, lavadero cubierto, deposito, gran galería con asador y pileta. Además, dispone de 2 cocheras semicubiertas.

El estado general de la propiedad es excelente, ya que fue construida en el año 2020 y cabe resaltar la calidad constructiva como porcelanato en pisos, revestimientos, grifería de alta prestación, aberturas de madera de muy buena calidad.

RAU S.R.L. no ejerce el corretaje inmobiliario. El presente sitio web es una plataforma en donde cada oficina inmobiliaria independiente que contrata los servicios RE/MAX puede publicar las propiedades a su cargo. Cada oficina es de propiedad y gestión independiente, por lo que RAU S.R.L. no interviene en los datos de la publicación, en la operación inmobiliaria, ni en la confección y/o firma del boleto de compraventa y/o escritura y/o contrato de alquiler. En cumplimiento de las leyes vigentes que regulan el corretaje inmobiliario, Ley Nacional 25.028, Ley 22.802 de Lealtad Comercial, Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y Constitucionales, los agentes/gestores NO ejercen el corretaje inmobiliario. Todas las operaciones inmobiliarias son objeto de intermediación y conclusión por parte del corredor público inmobiliario colegiado a cargo de la publicación, cuyos datos se exhiben en la presente. La presente publicación describe las características esenciales del inmueble, debiéndose consultar al corredor público inmobiliario responsable de la operación por la eventual actualización de las medidas, descripciones arquitectónicas y funcionales, valores de expensas, servici...